

LOS PARTIDOS EN LA RESTAURACION

Con la publicación de *La burguesía conservadora*, de Miguel Martínez Cuadrado, se completa la imagen de la España contemporánea proporcionada por el conjunto de historiadores y especialistas que entre 1969 y 1972 trabajó bajo la dirección del profesor Miguel Artola y con el patronazgo editorial de Alfaguara, primero, y de Alianza Universidad a fin de cuentas. Desigual en intenciones, metodología y saber, el tríptico Artola-Martínez Cuadrado-Tamames consigue en la reconstrucción de los periodos 1808-74, 1875-1931 y 1931-70 una imagen rota, escasamente armónica, pero sumamente rica en aportaciones para el conocimiento de nuestra sociedad. Es cierto que con su estudio de *La burguesía revolucionaria*, Miguel Artola

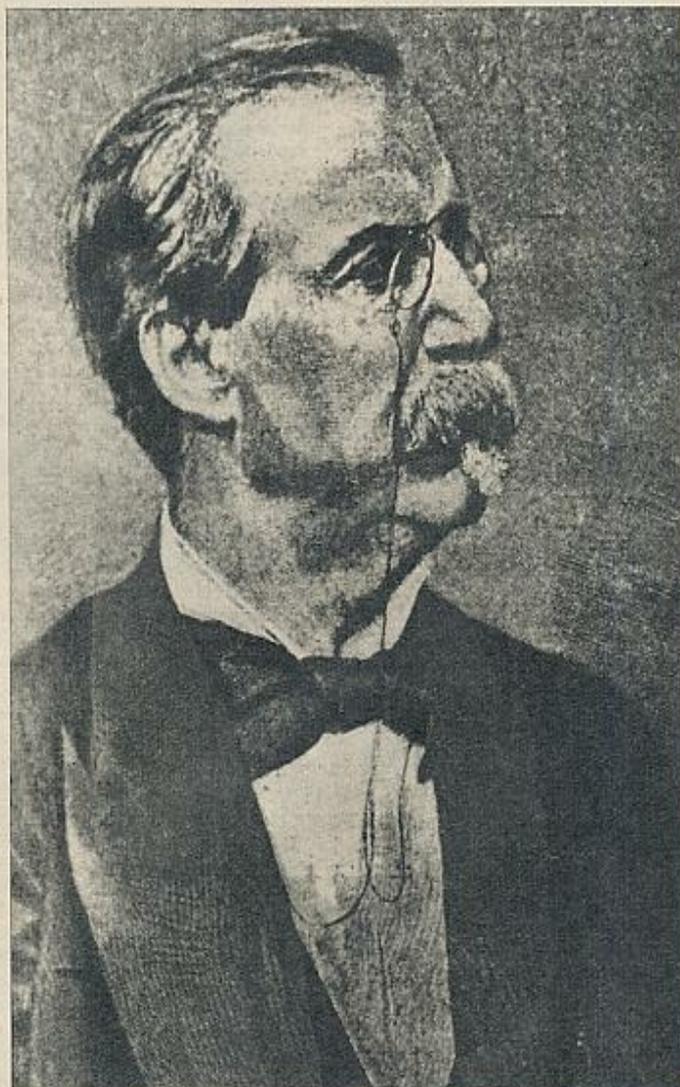
había trazado una cota muy alta en cuanto a capacidad de investigar en profundidad periodos o puntos oscuros, y sintetizar a continuación los resultados de aquel trabajo; pero, a falta de mejores virtudes, Tamames supo cubrir con agilidad de estilo y audacia interpretativa un periodo próximo, muy conflictivo y dotado de escasas investigaciones científicas. Con aportaciones parciales de interés, *La Segunda República y la Era de Franco* cumplía el objetivo que parecía haberse fijado su autor de transmitir de manera brillante una determinada imagen de la República y la guerra civil. Era un libro destinado a exasperar a algunos historiadores, pero de eficacia innegable sobre un público polarizado desde hace algún tiempo

en dirección a estos temas.

Por su parte, con *La burguesía conservadora*, Martínez Cuadrado quiebra una vez más el molde de las síntesis históricas, y para explicar la evolución social de España en la Restauración, asume el riesgo de marginar las interpretaciones habituales. Se entrega a una investigación en profundidad sobre el cambio social en el periodo, apoyándose en las fuentes estadísticas disponibles. Los extensísimos apartados sobre la demografía, la estructura económica y el sistema social proceden en su integridad de un considerable trabajo personal de elaboración e interpretación de datos cuantitativos; un hecho que podía sorprender al lector de su libro sobre elecciones y partidos, pero menos a quien recuerde los

anuarios políticos dirigidos por el autor en conexión con I. T. S. Edicusa. Curiosamente, la tendencia a la síntesis aparece en los capítulos descriptivos del sistema político y, más aún, en otros apartados, alguno casi sacrificado, como el referente a la vida cultural. Una primera imagen que cabe ofrecer de *La burguesía conservadora* es, pues, la de un libro renovador, emprendido con un propósito claro de rehacer la visión de la sociedad del novecientos mediante métodos científicos, lastrada en algún momento cuando aquella investigación no alcanza al tema descrito. Pero era el precio a pagar por la amplitud del intento acometido de transformación en el nivel de conocimiento. ■ ANTONIO ELORZA.

Cánovas y Sagasta: los modelos de referencias son los grandes partidos británicos de la era victoriana.



LA ORGANIZACION DE LOS PARTIDOS

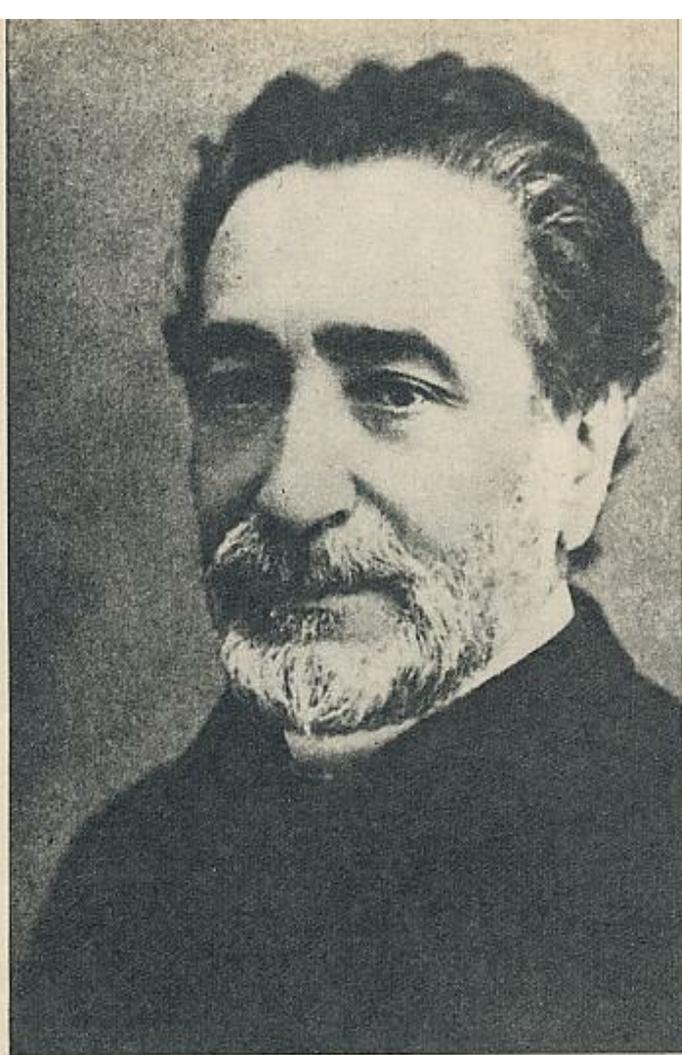
M. MARTINEZ CUADRADO

Por lo que se refiere a organización, ambos partidos de gobierno poseían una muy semejante, desarrollada primero en el partido conservador entre 1875 y 1890 y en el partido liberal cuando consigue remontar las discordias de 1882 a 1884, coyuntura que se le presenta desde 1885 mediante la avenencia entre las familias del «liberalismo fusionista» ante el acuerdo Cánovas-Sagasta. Los modelos de referencia son, respectivamente, los grandes partidos británicos de la era victoriana en cuanto al aspecto central y parlamentario, y la tradición de control provincial y local —caciquismo— puesta en práctica bajo la época de las luchas entre moderados y progresistas anterior a 1868. Los partidos de turno son, por lo tanto, *partidos-cuadros* o *partidos de notables nacionales y locales*, y, salvo un intento renovador para ampliar la base de sustentación del partido realizado por Maura a partir de 1913 con los «jóvenes mauristas» (para combatir al otro sector del partido conservador que

se mostraba oportunista ante el poder, el ala del «idóneo» Eduardo Dato), en ningún momento contemplaron la posibilidad de revisar el sistema de renovación en la estructura y en la atracción de nuevas clientelas partidistas.

En síntesis, el funcionamiento de cada partido se atenía a las siguientes líneas organizativas:

1.º En la cúspide nacional, radicada en Madrid, capital política del país donde residen los dos órganos de poder constituido, el Rey y las Cortes, operan el jefe del partido, que preside el *Círculo* correspondiente (conservador o liberal), regido a su vez por un *Comité nacional* del que también es presidente el jefe del partido. En el comité nacional se toman los acuerdos más importantes de táctica política y, en ocasiones, se ventilan nombramientos de jefes de partido o censuras al mismo. Los dos círculos madrileños de los partidos son, en principio, el núcleo de poder político en España entre 1875 y 1923. A medida que se desciende al nivel provincial, en las capitales de las



provincias, así como excepcionalmente en algunas grandes ciudades, se repiten los dos círculos correspondientes en cada una de ellas, que con sus respectivos comités actúan como doble enlace, de una parte, con el comité nacional, el jefe del partido y sus secretarios; por otra, con las personas que en los municipios de la provincia desempeñan función política dentro del partido (la famosa red caciquil).

2.º Los partidos actúan políticamente para conseguir el poder. El medio formal son las elecciones en los tres niveles de la administración y gobierno: gobierno y parlamento; gobiernos civiles, diputaciones provinciales; ayuntamientos de los municipios. Disponen constantemente de los correspondientes equipos de personas que desempeñan —si se encuentran en el poder— o esperan, lógicamente, llegar a hacerlo —si están en la oposición— funciones de gobierno o de administración. Los puestos que se libran en el combate político son, por tanto, de otros tantos niveles.

El punto de mira quedaba centrado en los escaños del Congreso, que con 220 a 250 diputados de promedio, si se hacen las elecciones por el propio partido, o alrededor de 50 hasta aproximadamente 100 si se ubican en la oposición, representa el posible salto a una carrera parlamentaria y política de primer plano, es decir, para ocupar uno de los ministerios o la jefatura del gobierno que, bajo el nombre de Presi-

dente del Consejo de ministros, resulta ser la máxima aspiración de la élite política de los partidos turnantes. (Los nueve puestos ministeriales se amplían desde 1901 por la creación de algún ministerio más, como el desdoblamiento del de Fomento en Agricultura, Industria y Obras Públicas e Instrucción Pública; el ministerio de Trabajo en 1920-21, o el ocasional de Abastecimientos durante la guerra mundial).

Antes de llegar al alto escalón ministerial se precisaba, sin embargo, haber realizado un *cursus honorum* que franqueara sucesivamente dos suertes de obstáculos: la mayor o menor oportunidad de que el partido en el que se milita ocupe el poder o se encuentre en la «leal oposición». Tratándose de lo primero, las posibilidades eran obviamente superiores; demostrar las asistencias materiales y personales con que se cuenta (en la prueba esencial para la obtención de un acta de diputado lo menos importante solía ser el acta electoral en sí por todo su condicionamiento previo) y, sólo en última instancia, probar la capacidad para el desempeño del puesto parlamentario o de otros paralelos que el partido le ofrece.

Estos puestos paralelos o complementarios a la eminente función parlamentaria (la senaduría solía cubrir una etapa de prejubilación política de un miembro de los partidos del turno) pasaban desde un nombramiento de alcalde de real orden o la obten-

ción de un puesto de concejal, diputado provincial, alcalde o presidente de diputación de una capital provinciana, gobernador civil, director o subdirector general, subsecretario o presidente de alguna corporación pública, etcétera.

Los puestos a proveer por un partido cuando se instala en el poder, variaban considerablemente, según el momento y los proyectos de duración del gabinete recién configurado. En el nivel nacional se requerían entre quince y veinte del más alto rango (ministros, presidentes de cámaras colegislativas, alcalde de Madrid, etcétera). Alrededor de 100 a 200 para el segundo rango (subsecretarios, directores generales, gobernadores civiles), al que había de añadirse de 200 a 400 puestos de diputados y senadores, incompatibles con cargos o funciones en la administración pública. Junto a estos puestos, cada partido debía promover candidatos que fuesen siempre equivalentes a los escaños o puestos a cubrir en los procesos electorales provinciales y municipales (diputados y concejales), entre los que se cubrían los cargos de alcalde y presidente de la diputación provincial, aunque por los puestos reservados o conquistados por el partido de la leal oposición o de los extraturno, solían cubrirse alrededor del 50 al 60 por 100 como media nacional. Ello representaba un volumen considerable de puestos políticos propiamente dichos, que ocupaban los miembros de los partidos: en cada cambio de turno rotaban entre 50.000 y 100.000 cargos; la mayoría de ellos se referían al modesto de concejal de un ayuntamiento, en gran parte rurales durante el siglo XIX, pero más reducidos a medida que se desarrollaba el proceso de urbanización e industrialización en el siglo XX. Por muy modestos que estos puestos fueren (y al menos una cuarta parte no lo eran tanto, permitiendo el acceso a remuneraciones económicas relativamente elevadas), la relevancia personal preeminente con repercusiones sociales y económicas quedaba generalmente acreditada.

Las máquinas de los partidos, mientras ocuparon el poder, alcanzaron una sorprendente eficacia técnica y organizativa. Aun en la época de la crisis del régimen político, entre 1917-1923, cumplían la función asignada de presentar candidatos y ganar las elecciones generales, provinciales y municipales que se celebraban frecuentemente. Su progresivo alejamiento de la representatividad de las masas populares no les impidió, desde luego, cumplir, hasta la exageración indicada,

con su rol político en el sistema improvisado desde 1875 a 1885, y no revisado ni parcial ni estructuralmente desde entonces.

3.º Para apoyar la acción gubernamental y parlamentaria de los partidos en el poder o en la oposición, contaban éstos con una organización complementaria, encargada de crear imagen popular del partido y de sus líderes a través de mítines, generalmente en época electoral, concentraciones, propaganda política mediante prensa y radio (ésta solamente en la época de los años veinte; la dictadura del general Primo de Rivera comenzó a hacer uso de este medio de difusión, aunque, de hecho, sólo fue la República quien le supo sacar ventaja política), y también mediante la propaganda directa de los militantes en el «puerta a puerta», tan practicado por los anglosajones, y que los «caciques» españoles practicaban con gran maestría desde 1891, especialmente los liberales.

De todos estos medios de propaganda, el de mayor influencia era la prensa de orientación política. De ahí el constante desvelo de los hombres políticos por contar con al menos un órgano de expresión periodístico, o atrayéndose a los de mayor prestigio (el periódico *El Imparcial*, que hasta 1909, e incluso hasta 1913, era el órgano de prensa de mayor difusión y relieve político del país, sufría perpetuo asedio por parte de los jefes de los partidos para atraerse a sus posiciones políticas, ofreciendo incluso puestos ministeriales con tal de que no combatesen en contra. Silvela lo apodaba «el violín», y ofreció en ocasiones a la familia Gasset, dueños de la publicación, alguna poltrona ministerial con este fin; idénticas ofertas hacían los liberales).

La liberal ley de prensa de 1883 había contribuido poderosamente a otorgar a los periódicos una real independencia en la opinión y en la información suministrados, así como en la difusión que alcanzaron. Cuando desde 1917 se comprobó el ascenso de la prensa independiente y contraria al turno (la famosa y denostada prensa del «trust»: la emergencia de otros órganos nuevos o la creciente importancia de los de oposición republicana), los esfuerzos desplegados para reconquistar a la prensa mostraban también la decadencia en que incurrieron los partidos históricos. La respuesta a esta ofensiva vendría con la frecuente suspensión de las garantías constitucionales (principalmente de la libertad de expresión en la prensa), o, bajo la dictadura, con la implantación de la censura de prensa. ■